



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2023  
“Contratación del servicio para la rehabilitación de áreas subsecuentes al nuevo Centro de Salud”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 23 de octubre del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Invitación Restringida Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del servicio para la rehabilitación de áreas subsecuentes al nuevo Centro de Salud”.

En este proceso se realizó la invitación a las empresas:

- **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**
- **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Julio Cesar Romero Moreno.

ACTO DE FALLO

*[Handwritten signatures and initials]*



Por parte de la empresa **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Arturo Chavira Polanco.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, no hubo representante registrado para este acto.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 23 días del mes de octubre del 2023, vista la Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2023 relativa a la “Contratación del servicio para la rehabilitación de áreas subsecuentes al nuevo Centro de Salud”.

### CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 13:00 horas del día 17 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 19 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

A ~~AS~~ b  
KAV



Derivado de lo anterior, la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,002,468.56 (dos millones dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$100,123.43 (cien mil ciento veintitrés pesos 43/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0003505.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,846,000.80 (un millón ochocientos cuarenta y seis mil pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$92,300.04 (noventa y dos mil trescientos pesos 04/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0005387.

La empresa **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,069,121.00 (dos millones sesenta y nueve mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$103,456.10 (ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0001910.

Por otra parte, la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,100,180.00 (dos millones cien mil cuatrocientos ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$105,010.00 (ciento cinco mil diez pesos 00/100 M.N.)** de HSBC MÉXICO, S.A., con No. 8767434.

## RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección General de Vía Pública y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

A  
b  
A  
b



Segundo.- Que el día 23 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO:** Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **GCP060908UQ7**, por un monto total de **\$1,846,000.80 (un millón ochocientos cuarenta y seis mil pesos 80/100 M.N.) I.V.A.** incluido con una vigencia partir del **30 de octubre del 2023 al 31 de diciembre del 2023**

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 07 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:08 horas del día 23 de octubre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

ACTO DE FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2023  
"Contratación del servicio para la rehabilitación de áreas subsecuentes al nuevo Centro de Salud"  
Página 4 de 5



Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo  
Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial  
de la Dirección General de Vía Pública

C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras especiales

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez  
**BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

C. Julio César Romero Moreno  
**GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**

C. Arturo Chavira Polanco  
**DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.**